

3.º El plazo de admisión de instancias quedará cerrado a los treinta días siguientes al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

4.º Las instancias, en las que los interesados harán constar bajo su responsabilidad la carencia de antecedentes penales, podrán ir acompañadas de documentos acreditativos de los conocimientos técnicos y profesionales de los concursantes o de los méritos que estimen conveniente poner de relieve.

5.º Dentro de los diez días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias a la Jefatura de Personal Civil de la Zona Marítima de Canarias, las remitirá al Presidente del Tribunal y diez días después se celebrarán los exámenes.

6.º El Tribunal que ha de examinar a los concursantes estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Teniente Coronel Médico don Jesús López Guerrero.

Vocal: Comandante Médico don José Bernal Bleda.

Secretario sin voto: Ayudante Técnico Sanitario (Oficial primero) don José Pan Gómez.

7.º En los exámenes se exigirá la aptitud adecuada a la categoría profesional de que se trata y formación profesional correspondiente.

#### Condiciones técnicas

8.º Las funciones a realizar por el concursante que sea seleccionado para ocupar la plaza convocada serán las propias de su categoría profesional en los servicios propios de su profesión.

#### Condiciones administrativas

9.º El concursante que ocupe la plaza que se convoca quedará acogido a la Reglamentación de trabajo del personal civil no funcionario, aprobada por Decreto número 2525/1967, de 26 de octubre, y disposiciones legales posteriores dictadas para su aplicación.

10. De acuerdo con la citada Reglamentación, el régimen económico será el siguiente:

a) Sueldo base mensual de siete mil trescientas cincuenta y cuatro (7.354) pesetas.

b) Plus complementario de tres mil doscientas veinte pesetas (3.220) pesetas.

c) Trienios equivalentes al 5 por 100 del sueldo base.

d) Dos pagas extraordinarias de Navidad y 18 de julio.

e) Veinte días de vacaciones anuales retribuidas.

f) Prestaciones de protección familiar, en su caso.

g) Se cumplimentarán las disposiciones vigentes sobre Seguridad Social.

11. El período de prueba será de seis meses y la jornada laboral de ocho horas diarias.

12. El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la autoridad correspondiente los medios auxiliares de personal y material, utilización de gabinetes psicotécnicos, etc., que considere conveniente para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

13. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23 al 26 del Decreto-ley de 7 de julio de 1949, se considerará a los componentes del Tribunal nombrado con derecho al percibo de «asistencias» y derechos de examen que se justificarán en la forma establecida en el citado Decreto-ley, y en la cuantía de 125 pesetas el Presidente y Secretario, y de 100 pesetas los Vocales por el concepto de «asistencias», cuyo gasto se computará a la aplicación presupuestaria correspondiente y de acuerdo con la Resolución número 1/1970 de la Intendencia General.

14. En este concurso se guardarán las preferencias legales y generales establecidas por la legislación vigente.

Madrid, 1 de marzo de 1972.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Vicente Alberto Lloveres.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**ORDEN de 8 de marzo de 1972 por la que se hace público el nombre del concursante designado para cubrir, con carácter provisional, una plaza de Motorista de segunda clase en el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.**

Hmo. Sr.: En virtud de la calificación otorgada por el Tribunal designado al efecto, ha sido seleccionado para ocupar, con carácter provisional, la vacante de Motorista de segunda clase del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, convocada por Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 26 de abril de 1971 («Boletín

Oficial del Estado» número 130, de 1 de junio), el concursante don Aurelio Fernández Rivas, el cual deberá aportar, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos exigidos en la base 6 de la Orden de convocatoria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de marzo de 1972.—P. D., el Subsecretario, Juan Rovira Tarazona.

Hmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

**RESOLUCION de la Dirección del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se publica relación provisional de aspirantes al concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Auxiliar técnico del grupo 2.º de la escala especial del personal propio de dicho Organismo.**

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para asistir al concurso-oposición para cubrir una plaza de Auxiliar técnico del grupo segundo de la escala especial del personal funcionario de este Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 228, de fecha 23 de septiembre de 1971, de conformidad con cuanto se expone en la base cuarta de dicha convocatoria, esta Dirección ha tenido a bien aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos al mencionado concurso-oposición:

Bianco Calvo, don Luis Antonio.

Perelli Linazasoro, don Juan.

Quiñones Cotillas, don Rubén.

Sanz González, don Alberto.

Vaquero Calvo, don Juan Luis.

No ha sido excluido ningún aspirante.

Contra esta Resolución podrán los interesados interponer ante esta Dirección, de acuerdo con las normas de la convocatoria, las reclamaciones oportunas conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta relación.

Madrid, 8 de marzo de 1972.—El Director del Centro, Carlos Benito.

**RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de La Coruña por la que se anuncia concurso-oposición para proveer una plaza de Capataz Celador, vacante en la plantilla de esta provincia.**

Autorizada esta Jefatura, por Resolución de la ilustrísima Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 10 de febrero de 1972, para celebrar concurso-oposición para proveer una plaza de Capataz Celador, vacante en la plantilla de esta provincia, se anuncia la presente convocatoria entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma, con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud, mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras en que reside el interesado, en la que se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil y domicilio, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegar.

Los mutilados, excombatientes, excautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones acreditativas de los méritos que alegue el aspirante.

El concurso-oposición tendrá lugar en La Coruña, en el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse la relación de los aspirantes admitidos a examen, y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el citado Reglamento.

El Celador tiene como misión específica de su cargo la dirección y vigilancia del trabajo de un sector determinado, ejerciendo funciones de mando sobre los Capataces de Brigada y de Cuadrilla.

Deberá poseer conocimientos de medición y distinción de materiales, obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos, replanteos, ejecución y mediciones), manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos, arbolado, señalización, recuentos de tráfico y el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Asimismo deberá tener dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

La Coruña, 2 de marzo de 1972.—El Ingeniero Jefe.—1.754-E.

*RESOLUCION de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas por la que se hace público el nombre del aspirante que se propone para ocupar la plaza de Secretario-Contador de este Organismo, por haber presentado su renuncia el aspirante anteriormente propuesto por el Tribunal calificador del concurso.*

Con fecha 18 de febrero último, don Juan Cambreleng Fuentes, aspirante propuesto por el Tribunal calificador del concurso para la provisión de la plaza de Secretario-Contador de este Organismo, formula su renuncia a ocupar dicha plaza.

En su virtud, y con arreglo a lo dispuesto en la base 9.4 de la convocatoria del referido concurso, la Comisión Ejecutiva de esta Junta, en sesión celebrada el día 23 del expresado mes de febrero, acordó proponer a don Emilio Nubla Sacchi para desempeñar la mencionada plaza, por ser el aspirante que sigue en orden de méritos al anteriormente designado.

Este interesado deberá presentar los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases 8 y 9 de la convocatoria.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de marzo de 1972.—El Gobernador Civil, Presidente, P. D., Ercivio Díaz Bertrana.—El Secretario-Contador accidental, Pedro Alemán.—1.826-E.

*RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se anuncia concurso-oposición para proveer una vacante de Guarda segunda, con destino en la Sección de Explotación (grupo II) de esta Confederación.*

Debidamente autorizada esta Confederación Hidrográfica del Ebro, por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 14 de enero pasado, para la celebración de concurso-oposición libre para proveer una vacante de Guardia segunda, con destino en la Sección de Explotación (grupo II) de esta Confederación, se anuncia con la presente convocatoria, con sujeción a lo establecido en el Reglamento General de Trabajo de Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, el oportuno concurso-oposición, con sujeción a las siguientes

#### Bases

Primera.—a) Aptitud física suficiente, acreditada mediante el oportuno certificado médico.

b) Ser español mayor de dieciocho años.

c) Aptitud intelectual proporcionada al cargo a que se aspire, con conocimiento de ortografía, y las cuatro reglas aritméticas.

Segunda.—Se considerará como mérito preferente para ocupar la vacante anunciada el haber desempeñado competentemente como interino o eventual puesto de trabajo del mismo grupo o especialidad profesional, así como la mayor antigüedad en el servicio con aquel carácter de interino o eventual.

Tercera.—Las solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición se efectuarán por medio de instancia dirigida al señor Ingeniero Encargado don Angel Araoz y Sánchez de Albornoz, en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Zaragoza, paseo de General Mola, números 24 y 26, escritas de puño y letra del interesado y en la que se hará constar:

Nombre y apellidos.  
Naturaleza de su estado civil.  
Domicilio.

Profesión u oficio.

Empresas o servicios en donde estuvo colocado, justificando, en su caso, la causa de baja en las mismas y manifestando

expresamente que reúne todas y cada una de las condiciones de la convocatoria, circunstancias, número de familia y méritos con relación a la vacante.

Las solicitudes podrán presentarse en el Registro General de esta Confederación, General Mola, 24 y 26, bien personalmente o por correo, en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta convocatoria.

Cuarta.—El Tribunal encargado del examen y calificación de los aspirantes estará constituido por don Angel Araoz y Sánchez de Albornoz, Ingeniero de Caminos, en delegación del ilustrísimo señor Ingeniero Director, como Presidente; don José María Ruiz de Temiño y Ruiz, Ayudante de Obras Públicas, como Vocal, y don Jorge Tafalla Gracia, funcionario del Cuerpo General Técnico, como Secretario.

Quinta.—Terminados los exámenes, calificados los mismos, y a propuesta del Tribunal, el ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación acordará la admisión provisional de los concursantes aprobados, iniciándose el periodo de prueba, con duración de un mes. Durante este periodo de prueba, los aspirantes aprobados y admitidos deberán presentar la siguiente documentación:

- Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil.
- Certificado de situación familiar o libro de familia.
- Certificaciones que acrediten las demás condiciones exigidas en la convocatoria.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado, salvo caso de fuerza mayor, a juicio del Tribunal, producirá la anulación de la admisión provisional, sin perjuicio de la responsabilidad en que se haya podido incurrir por la falsedad cometida en la instancia.

Sexta.—Una vez transcurrido el periodo de prueba y aprobada por el ilustrísimo señor Director general de Obras Hidráulicas, la propuesta de admisión definitiva quedará incorporado a la plantilla de personal fijo del Organismo, y se le entregará una comunicación con su nombramiento.

Séptima.—El salario asignado al Guarda de segunda es, en la actualidad, de 147 pesetas diarias.

Zaragoza, 3 de marzo de 1972.—El Ingeniero Director.—1.770-E.

*RESOLUCION del Canal Imperial de Aragón por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir una plaza de Guarda jurado con destino en la Almenara de «San Nicasio», sita en término municipal de Novillas (Zaragoza).*

La Subsecretaría de Obras Públicas, por Resolución de 9 de marzo de 1972, ha autorizado a la Dirección del Canal Imperial de Aragón para proveer por concurso-oposición libre una plaza de Guarda jurado con destino en la Almenara de «San Nicasio», sita en el kilómetro 19,736 del Canal, término municipal de Novillas (Zaragoza), dotada con un salario de 172 pesetas, casa, huerto y el disfrute de los demás derechos y emolumentos concedidos al personal de Guardería por el Reglamento de Régimen Interior de Trabajo del Personal Operario del Canal.

Las instancias de los aspirantes se elevarán al ilustrísimo señor Ingeniero Director del Canal Imperial de Aragón, avenida de América, número 1, Zaragoza; vendrán manuscritas y harán constar las circunstancias personales y familiares de los interesados, y sus posibles méritos; debiendo obrar en las oficinas centrales del Canal antes de las doce horas del día 29 de abril de 1972.

Los aspirantes serán sometidos a las pruebas de aptitud que especifica el apartado II del artículo 32 del Reglamento de Régimen Interior citado, para acreditar conocimientos elementales de aritmética y de los Reglamentos del Canal. Estas pruebas serán juzgadas por un Tribunal, presidido por el ilustrísimo señor don Carlos Delgado Yubero, Ingeniero Subdirector del Canal, y los señores don José Antonio Martínez Orús, Ayudante de O. P. del Canal; don Fernando Faci González, Jefe del Departamento Administrativo de El Bocal, y actuando de Secretario, sin voto, don Hilario Gracia Gracia, Oficial administrativo del mismo Departamento.

El resultado de tales pruebas se elevará a la muy ilustre Junta Administrativa del Canal Imperial de Aragón y, posteriormente, a la Subsecretaría de Obras Públicas, la cual resolverá sobre la propuesta que aquella le formule.

El aspirante designado para ocupar la plaza iniciará un periodo de prueba de un mes, conforme al artículo 34 del Reglamento de Régimen Interior citado, a cuyas disposiciones queda sometido todo el concurso-oposición, como supletorias de las bases que han de regirle, y que obran en la Secretaría del Canal, avenida de América, número 1, Zaragoza.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 14 de marzo de 1972.—El Ingeniero Director, Gabriel Faci.—2.006-E.